11 de marzo 2025

N°10-062-2025

DICTAMEN CPAJ-022-2025

Licenciada
Shirley Sánchez Garita
Asesora Legal
Concejo Municipal

Estimada señora:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 5 del Acta N°15-2025 de sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo 2025. ----------

ARTÍCULO 5. – SOBRE ACUERDO 10-062-2025. OFICIO DFOE-LOC-0219. EMISIÓN DE CRITERIO SOBRE LAS AUTORIZACIONES DE VACACIONES PARA EL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce el oficio DFOE-LOC-0219 de fecha 04 de febrero 2025, suscrito por la máster Sujey Montoya Espinoza, gerente de área a.i. y la licenciada Yildred Valladares Acuña, fiscalizadora; ambas de la Contraloría General de la República y que se refiere a *Emisión de criterio solicitado sobre las autorizaciones de vacaciones para el auditor interno de la municipalidad de Cartago Nos referimos al oficio N° SGC-MEM-1498-2024 de 12 de diciembre de 2024, enviado al Órgano Contralor por correo electrónico en la misma fecha, donde se indica (...) en atención a lo acordado por el Concejo Municipal mediante el artículo 15 del acta 049-2024, donde se le instruye para que realice la consulta a este órgano, me permito consultar si es posible otorgarle vacaciones al señor Auditor interno de la Municipalidad de Cartago, a pesar de que se encuentra en periodo de prueba, ya que fue juramentado el pasado 03 de diciembre del 2024.* – Visto el documento, el presidente Acevedo

Gutiérrez indica: acá es importante retomar lo señalado en el oficio de la Contraloría General de la República en el sentido de que, dado que el periodo de prueba se estableció respetando los lineamientos y la regulación interna de la Municipalidad y considerando el especial objetivo de este periodo se podían denegar las vacaciones solicitadas. Por otra parte, a fin de reglamentar la delegación de la facultad de otorgar vacaciones a quienes ocupen los cargos de Secretaría del Concejo y de Auditoría Interna, en casos de imposibilidad de previsión. Entonces, la propuesta de la presidencia es trasladar este asunto a la asesoría legal del Concejo Municipal. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Picado Chacó pregunta: ¿sería para que haga una propuesta de reglamento? – El presidente Acevedo Gutiérrez responde: sí señor. Sería para comenzar a reglamentar o sentar las bases porque ahí tenemos un vacío legal. – El regidor Picado Chacón indica: nada más para terminar la idea. Recuerdo que en aquel momento la asesora legal nos dijo que podríamos considerar en esa reglamentación incluir al auditor y también a la coordinadora de Secretaría justamente porque a veces no coincidimos en los tiempos, y para que el señor Alcalde tenga esa posibilidad de disponer de las vacaciones. Pero ya eso ella lo va a considerar, me imagino. Muchas gracias. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Pichado Chacón, González Espinoza y Camacho Vargas y Pichardo Aguilar.** Por lo tanto, esta comisión acuerda

1. Trasladar el oficio DFOE-LOC-0219 de la Contraloría General de la República a la licenciada Shirley Sánchez Garita, asesora legal del Concejo Municipal, para que haga la propuesta de un reglamento para la delegación de la facultad de otorgar vacaciones a quienes ocupen los cargos de Secretaría del Concejo y de Auditoría Interna.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

ALBERTO ACEVEDO GUTIERREZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1058-0776.
Fecha declarada: 12/03/2025 10:20:49 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Presidente

ALONSO PICADO CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALONSO PICADO CHACON (FIRMA)
Fecha: 2025.03.12 20:22:40 -06'00'

Alonso Picado Chacón
Secretario

MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.12 13:10:44 -06'00'

Manuel González Espinoza
Regidor

FRANCI NOHELI CAMACHO VARGAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0482-0013.
Fecha declarada: 12/03/2025 06:02:47 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Franci Camacho Vargas
Regidora

CALEB ANDRES PICHARDO AGUILAR (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1390-0668.
Fecha declarada: 12/03/2025 04:20:47 p.m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Caleb Pichardo Aguilar
Regidor